



SANTA FE, 13 de diciembre de 2012.

VISTAS estas actuaciones en las Rectorado eleva el proyecto de Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de esta Universidad y

CONSIDERANDO:

Que en la redacción del mismo ha participado el Programa de Adecuación y Modernización de la normativa;

Que el Anexo de Evaluación de los antecedentes ha sido consensuado con Secretaría Académica y la Asociación del Personal Docente de la UNL en el marco de la Comisión Especial de Escuelas Medias ;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL H. CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral, que forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber en copia a las Direcciones de Comunicación Institucional, y de Asuntos Jurídicos, tome nota Dirección General de Personal y Haberes y pase la Secretaría Académica a sus efectos.

RESOLUCION C.S. N°: 415

AMV.

Fdo: Abog. Albor A. CANTARD – Rector
Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO – Secretario General
Abog. María de los Milagros DENNER – Secretaria Administrativa.